

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.076

Miércoles 13 de Octubre de 2021

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2023767

#### MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Instituto de Previsión Social

(Extractos)

#### **DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL N° 940012130, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL SAN FERNANDO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE INDICA**

Por resolución exenta N° 376, de 15 de septiembre de 2021, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N°940012130, del Centro de Atención Previsional Integral IPS San Fernando, abierta en la Oficina Principal del Banco Scotiabank Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

#### **DISPONE LA TERCERA EMISIÓN DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO EXCEPCIONAL "BONO CRIANZA PROTEGIDA" DEL ARTÍCULO CUARTO INCISO SÉPTIMO Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 21.247, A LAS PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZA Y POR LOS MONTOS QUE EN CADA CASO SE INDICA**

Por resolución exenta N° 377, de 15 de septiembre de 2021, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, dispone la concesión y pago, durante 3 meses consecutivos, del Bono Crianza Protegida establecido en el Artículo 4° inciso séptimo y siguientes de la ley N° 21.147.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

#### **DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL N° 510034261, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL ANTOFAGASTA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE INDICA**

Por resolución exenta N° 382, de 21 de septiembre de 2021, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 510034261, del Banco Scotiabank Ex-BBVA (Chile), abierta en la Oficina Principal del referido Banco, destinada al pago de beneficios previsionales y gastos del Centro de Atención Previsional Integral IPS Antofagasta.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

#### **DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL N° 3150006017, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL TALAGANTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE INDICA**

Por resolución exenta N° 383, de 21 de septiembre de 2021, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 3150006017, del Banco Scotiabank ex-BBVA (Chile), abierta en la Oficina Principal del referido Banco, destinada al pago de beneficios previsionales y gastos del Centro de Atención Previsional Integral IPS Talagante.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

CVE 2023767

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

**DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL N° 2500136785, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, SUCURSAL ANTOFAGASTA, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL ANTOFAGASTA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA**

Por resolución exenta N° 387, de 24 de septiembre de 2021, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 2500136785, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Antofagasta, abierta en el Banco del Estado de Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

**DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL N° 40008922, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL SAN FELIPE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE INDICA**

Por resolución exenta N° 392, de 27 de septiembre de 2021, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 40008922, del Centro de Atención Previsional Integral IPS San Felipe, abierta en la Oficina Principal del Banco Scotiabank Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

**DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL N° 3150005673, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL VALPARAÍSO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE INDICA**

Por resolución exenta N° 393, de 27 de septiembre de 2021, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 3150005673, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Valparaíso, abierta en la Oficina Principal del Banco Scotiabank Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

**APRUEBA EL "CONVENIO DE COLABORACIÓN", SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

Por resolución exenta N° 398, de 29 de septiembre de 2021, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprobó el "Convenio de Colaboración", suscrito el 23 de agosto de 2021, entre el Instituto de Previsión Social y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuyo objetivo es establecer una instancia de colaboración que permita la generación de herramientas para el logro de los objetivos de la Iniciativa Paridad de Género (IPG) Chile, indicados anteriormente, a fin de trabajar en la elaboración de un estudio de análisis de equidad de género realizado por el Ministerio.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

**SE APRUEBA CONVENIO DE PUBLICACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR - DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE**

Por resolución exenta N° 401, de 30 de septiembre de 2021, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprobó el documento "Convenio de Publicación entre Instituto de Previsión Social y Subsecretaría del Interior - Diario Oficial de la República de Chile", suscrito con fecha 10 de mayo de 2021, cuyo objetivo es la prestación del servicio de publicación en el Diario Oficial de los documentos que el Organismo Público le encargue y que tiene la facultad y obligación de publicar según la normativa jurídica nacional aplicable a la materia.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

Carmen Gajardo Maturana, Jefa, Unidad Gestión de Resoluciones, Instituto de Previsión Social.